

MARTES, 10 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 48

## AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

**CVE-2020-1757** *Información pública de solicitud de autorización para relleno de finca con referencia catastral 39068A013000280000ME en barrio Sierra.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por D. LUIS NAVAL GÍAS se presenta solicitud de autorización para relleno de finca en suelo rústico situado en el barrio de Sierra, con referencia 39068A013000280000ME, del término municipal de Ruiloba.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Ruiloba, 17 de febrero 2020.

La alcaldesa,  
Sara Portilla Fernández.

[2020/1757](#)